



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Académico
Caracas - Venezuela

ACTA N° 93-9

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 26 de mayo de 1993, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vicerrector Académico, Osmar Issa, quien presidió; del Secretario, Pedro María Aso; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora, Iraset Páez Urdaneta y Daisy Pérez de Acosta; de los Decanos, Alberto J. Urdaneta, Carlos Pérez, Carlos Pacheco y José Calatroni (en representación del Decano de Investigación y Desarrollo); de los delegados profesoriales, Isbelia Martín, Freddy Rojas, y José Isidro Roa; de los delegados estudiantiles, Francisco Azuaje y Carlos Chinaa; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquié; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Sometido a consideración del Cuerpo el Orden del Día, se acordó modificarlo para considerar los puntos 9 y 10 como 6 y 7 y el punto 6 como 10, quedando el Orden del Día como se indica a continuación:

Orden del Día

1. Aprobación de acta N° 93-8
2. Informe del Vicerrector Académico
3. Solicitudes de rectificación de notas
4. Jurados para trabajos de ascenso
5. Listado de estudiantes con el más alto índice académico acumulado, trimestre enero-marzo 1993
6. Revisión del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los Miembros Ordinarios del Personal Académico
7. Apelación sobre veredicto de trabajo de ascenso
8. Propuesta de actualización del Plan de estudios del Postgrado en Psicología
9. Proyecto de Especialización en Informática Educativa
10. Propuesta sobre horarios trimestre septiembre-diciembre 1993
11. Puntos varios

I. APROBACION DEL ACTA N° 93-8

Recogidas las observaciones se dio por aprobada el acta N° 93-8 del Consejo Académico.



II. INFORME DEL VICERRECTOR ACADEMICO

1. Al referirse a la problemática que confrontan las universidades nacionales por la falta de recursos presupuestarios, informó que ese día se realizaría una marcha nacional que partirá de la Plaza del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela, coincidiendo con una marcha convocada por el Magisterio.

Añadió que el día anterior 25-5-93, se realizó en la Universidad Simón Bolívar una asamblea de profesores a la cual asistieron el Rector y el Vicerrector Administrativo y se está elaborando un documento donde se informará a la comunidad universitaria cual es la situación presupuestaria internamente. Señaló que según lo conversado con el Rector, las Autoridades Rectorales se reunirán con los representantes gremiales a fin de analizar la situación presupuestaria que está planteada para los próximos meses.

2. Informó que en el Consejo Directivo se acordó extender hasta el 31-8-93 el pago del Bono de Rendimiento Académico a aquellos profesores a quienes se les otorgó para el período 1-4-92 al 31-3-93, siempre y cuando cumplan con lo establecido en el instructivo correspondiente, así como abrir un período de inscripción para nuevos aspirantes, fijándose como fecha límite de recepción de solicitudes el 31-5-93, pero en vista de que la Resolución estaba en proceso de elaboración indicó a los Directores de División y del Núcleo del Litoral, extenderlo hasta el 7-6-93.

Añadió que debido a la actual situación financiera y al retardo de las órdenes de pago de la Tesorería Nacional el pago correspondiente se efectuaría el 31-8-93, sin descartar la posibilidad de dar un adelanto antes de esa fecha, si se tienen los recursos para ello, señalándose asimismo que a partir de septiembre de 1993 los criterios de evaluación se definirán tomando en cuenta el sistema de Evaluación Integral del Profesor.

Agregó que el Consejo Directivo había acordado que la Comisión de Bono de Rendimiento Académico ya existente, sea una Comisión operativa coordinadora de todo lo concerniente a la materia señalada y a tales efectos exhortó a quienes no forman parte del Consejo Directivo, a enviar sus sugerencias al Vicerrectorado Académico.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Académico
Caracas - Venezuela

3. El próximo viernes 28-5-93, asistirá a una reunión de la Comisión de Biblioteca, insistiendo en que dicha Comisión actúe en forma operativa, a fin de procurar la debida funcionalidad de la Biblioteca.
4. Indicó que el Decano de Investigación y Desarrollo propondrá abrir un concurso interno para un cargo que existe en el Decanato concerniente a políticas de investigación y medidas para la consecución de recursos internacionales, con la finalidad de que una vez definido su perfil, opten aquellos profesores que posean las calificaciones correspondientes.

Seguidamente cedió la palabra al profesor José Calatroni, quien manifestó que la magnitud del apoyo financiero que dispone el Decanato para la promoción de la investigación ha generado un aumento en el volumen de trabajo tanto en la parte académica como en la administrativa, así como la aparición de problemas, disyuntivos o políticos que se modifican y por lo tanto se necesita una persona que se encargue de las relaciones interinstitucionales para el apoyo de la investigación así como de la organización, bases y prosecución de lo que va a ser el Banco de Datos del Investigador.

5. Informó que fue convocado por el CINDA para una reunión que se celebrará el 31-5 y 1-6-93 en Barcelona-España, donde se tratará el tema "La Cooperación entre Europa y América Latina", a la cual no podrá asistir por tener que atender asuntos inherentes al cargo que desempeña y por considerar que la Universidad debe estar presente en tan importante reunión, posiblemente delegará en el Decano de Investigación y Desarrollo la asistencia a dicha reunión.
6. Indicó que para el próximo Consejo Académico, el Decano de Estudios Generales informará sobre lo que será el Sistema de Evaluación del Programa Pensamiento, Aprendizaje y Conocimiento (P.A.C.)
7. Finalmente solicitó a los Directores de División, Director del Núcleo del Litoral, Decanos y Director de Extensión Universitaria, entreguen en la Secretaría del Vicerrectorado Académico su disponibilidad de horarios a fin de fijar una agenda de trabajo.



III. SOLICITUDES DE RECTIFICACION DE NOTAS

Fueron consideradas y aprobadas las solicitudes de rectificación de notas de los ciudadanos que se listan a continuación:

<u>Nº PLANILLA/NOMBRE Nº CARNET</u>	<u>ASIG/SECCION PROFESOR</u>	<u>CAMBIO DE NOTA</u>
1008 Julio César Marcano 88-19949	CI-6431 01 Eric Fimbel	De 5 a 4
1009 Bernardo Campesino 87-18537	CI-6431 01 Eric Fimbel	De 4 a 3
1010 Mardelli Karam Masri 88-19980	CI-6431 01 Eric Fimbel	De 5 a 4
1011 Daniel E. Varnagy Rado 86-18318	CI-5442 01 George Kew	De 4 a 5
931177 Francy Arvelo Varela 92-0484 (NUL)	TS-1423 06 Marina Faneite	De 12 a 16
931163 Miguel Figueira 89-1289 (NUL)	TI-3485 01 Pedro R. Paniccia D.	De 09 a 10
931134 Gonzalo González 89-1060 (NUL)	TI-3223 01 Miguel Di Benedetto	De 01 a 11

En relación a este punto se acordó que a través del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas se recuerde al profesor Eric Fimbel que en las actas oficiales de examen deben aparecer calificaciones definitivas y no de carácter provisional.



IV. JURADO PARA TRABAJO DE ASCENSO

Con base en la propuesta del respectivo Director de la División, se designó el jurado que habrá de conocer el siguiente trabajo de ascenso:

1. "EVALUACION NUTRICIONAL DE ALIMENTOS PROTEICOS: DESARROLLO DE METODOS Y APLICACIONES PRACTICAS", presentado por la profesora ANA MARIA CIOCCIA a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Werner Jaffé (presidente), Nancy Millán y Andrés Carmona (miembros principales), Marisa Guerra (suplente).

V. LISTADO DE ESTUDIANTES CON EL MAS ALTO INDICE ACADEMICO ACUMULADO TRIMESTRE ENERO-MARZO 1993

Se conoció el listado de estudiantes con el más alto índice académico acumulado en el trimestre enero-marzo de 1993, enviado por el Decanato de Estudios Profesionales, anexo al memorandum N° 6200-83 de fecha 4-5-93 y se acordó darle publicidad en Carta Semanal. Asimismo se acordó que en reconocimiento al destacado rendimiento estudiantil de dichos alumnos, se les invitaría a través del Vicerrectorado Académico, para una pequeña reunión con asistencia de las Autoridades Rectorales.

VI. REVISION DEL REGLAMENTO DE INGRESO, UBICACION Y ASCENSO DE LOS MIEMBROS ORDINARIOS DEL PERSONAL ACADEMICO

La presentación del punto estuvo a cargo del Vicerrector Académico quien dio lectura al memorandum N° 375 de fecha 5-5-93 donde el Consejo Directivo solicita la revisión global del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los Miembros Ordinarios del Personal Académico, con especial atención al articulado relacionado con la ubicación universitaria. Lo anteriormente señalado se refiere a lo pautado en el artículo 14 de dicho Reglamento. Luego de explicar el contenido de dicho artículo relacionándolo con el Parágrafo Primero del mismo, opinó que se deberá solicitar a la Comisión Clasificadora opiniones y sugerencias sobre el Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso, especialmente acerca de lo establecido en los artículos 9, 14 así como sobre lo concerniente al ascenso de los profesores.



Abierto el derecho de palabra fue ampliamente analizada la materia emitiéndose diversas opiniones y sugerencias, resaltándose que en vista de estar pendiente la modificación del Reglamento General de la Universidad y lo relativo a la evaluación integral del profesor, debía posponerse la revisión del dicho Reglamento.

Considerado suficientemente debatido el punto se acordó solicitar a la Comisión Clasificadora su opinión sobre el Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso, particularmente en lo referente a la antigüedad escalafonaria del profesor a ser clasificado según lo indicado en el artículo 9, incluyendo la posibilidad de que se considere no solo el lapso transcurrido en una Institución de reconocido prestigio, sino también calificar o ponderar la obra realizada por el profesor. También se requiere su opinión sobre la valoración de la antigüedad de aquellos profesores que hubieran estado en la Universidad Simón Bolívar como personal docente durante varios años antes del ingreso al escalafón (Artículo 14).

Seguidamente el Secretario manifestó que procedería a reactivar la Comisión designada por el Cuerpo en relación a la aceptación de artículos de investigación como trabajo de ascenso.

VII. APELACION SOBRE VEREDICTO DE TRABAJO DE ASCENSO

Se conoció la decisión del Consejo Directivo de fecha 12-5-93, tomada en base al dictamen de la Asesoría Jurídica en el sentido de que al Consejo Académico le corresponde decidir sobre el recurso interpuesto por la profesora Yolanda Granell de Von Bergen, así como también las demás apelaciones de veredictos que se presenten mientras se mantenga vigente el actual Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso

Para el punto fue invitado el Doctor Juan López Bosch quien explicó los motivos que llevaron a al Asesoría Jurídica a emitir su dictamen, destacando que siendo el Consejo Académico quien nombra el jurado debe actuar como órgano de alzada para conocer las apelaciones sobre veredictos, ya que de ser procedente, el propio Consejo Académico tendría que designar un nuevo jurado.

Seguidamente se procedió a analizar el recurso interpuesto por la profesora Granell constatándose que en el veredicto emitido por el jurado, existen vicios de forma así como motivación insuficiente, y en consecuencia, se acordó aceptar el recurso interpuesto por la



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
Consejo Académico
Caracas - Venezuela

profesora Granell y designar un nuevo jurado de acuerdo al procedimiento existente.

A continuación y en vista de lo avanzado de la hora se acordó diferir puntos 8, 9 y 10.

XI. PUNTOS VARIOS

1. El bachiller Carlos Chinaa planteó la problemática confrontada por los estudiantes de Matemática V, debido a que la profesora Carmen Vanegas, Coordinadora de la materia, decidió cambiar las clases de preparadurías lo que representa que la materia que tenía 6 horas, ahora tendrá 8 horas obligatorias a la semana, lo cual repercute en el horario del estudiante. Acotó que en su opinión la profesora tuvo la buena intención de preparar mejor a los estudiantes, pero no se advirtió que se iba a tomar tal medida.
2. Asimismo la representación estudiantil planteó que desde el mes de noviembre salió jubilado el Coordinador de Deportes y aún no se ha designado su sustituto.

Sobre los asuntos planteados el Vicerrector Académico señaló que gestionará lo necesario ante las instancias correspondientes.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión

Osmar Issa
Vicerrector Académico
Presidente

Pedro María Aso
Secretario



PMA/AMC/lo.